



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**

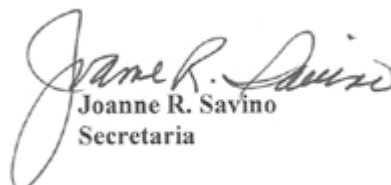
### **CERTIFICACION NUMERO 05-54**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 18 de octubre de 2005, este organismo **DISCUTIÓ EL INFORME DE PROGRESO SOMETIDO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y AL SENADO ACADÉMICO SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO HORARIO ACADÉMICO DEL RUM CON 15 MINUTOS DE CAMBIO DE CLASES**. Luego de una amplia discusión se acordó:

- Aprobar el ajuste propuesto según sometido por el Decanato de Asuntos Académicos, el cual atiende la opción de utilizar 1.5 horas de contacto para las clases que se reúnen lunes y miércoles a partir del período número 9 (4:10 pm), tal como se presenta para martes y jueves.
- Solicitar al Decanato de Asuntos Académicos que desarrolle en consulta con las facultades y los estudiantes una alternativa de horario que:
  - a. no contenga períodos de clase dislocados (es decir, simétricos)
  - b. que contenga períodos de clases que comiencen en períodos “naturales” (es decir, :00, 0:15, 0:30, 0:45).
  - c. Que provea al menos quince (15) minutos de cambio de clases

El resultado de este proceso se someterá al Senado para su consideración simultáneamente con el informe final solicitado a la Oficina de Investigación Institucional y Planificación (OIIP) para la reunión ordinaria de marzo de 2006.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cinco, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria